

PERGAMINO, diciembre 9 de 2005.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Sexta Sesión Ordinaria –primera de prórroga-** realizada el día 7 de diciembre de 2005, al considerar el Expte. **D-135-05 D.E. B-6899-05 SECRETARIO GENERAL** – Nombramientos destajistas en el agrupamiento personal obrero solicita modificaciones presupuestarias necesarias.- Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Incrementase el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio en la suma ----- de \$ 77.800,00 (pesos setenta y siete mil ochocientos) mediante las creaciones de las partidas que se detallan a continuación:

Jurisdicción II – Finalidad 3 – Programa 9 - Actividad 41 -

1.1.1.1.6	Personal Obrero	38.000,00
1.1.1.3.2	Sueldo Anual Complementario	12.700,00
1.1.1.3.3	Asignaciones Familiares	18.500,00
1.1.1.4.1	Al I.P.S.	6.100,00
1.1.1.4.2	Al I.O.M.A.	2.500,00

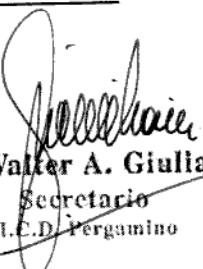
ARTICULO 2º.- Redúcese el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio en la suma ----- establecida en el artículo primero mediante la reducción de la siguiente partida:

Jurisdicción II – Finalidad 9 – Programa 1 “Crédito Adicional”...77.800,00

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6244/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino